

rándose en lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene el análisis y valoración del expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento motivado por las valoraciones señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación. Del análisis del expediente no se ha deducido su existencia por lo que cabe aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

En consecuencia, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, a la vista de lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Benamejí, relativa al cambio de calificación de industrial a residencial y creación de una nueva unidad de ejecución, junto al antiguo Polideportivo Municipal.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Benamejí, a Estepa Velasco, C.B., representado por don Manuel Estepa Leiva, y a demás interesados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 8 de junio de 2006. VºBº el Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Francisco García Delgado; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de Rehabilitación de Viviendas.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H-18.645.028	CDAD. PROP. SANTA ROSA, W13 (MARACENA)	6.452,39 €
H-18.740.829	CDAD. PROP. EDFEN-1 PZA. POSITO (HUETOR TAJAR)	3.520,52 €
H-18.296.061	CDAD. PROP. AVDA. ITALIA, 14-3-D (GRANADA)	4.067,94 €
H-18.618.066	CDAD. PROP. JUAN DE LA CIERVA, 1 (GRANADA)	6.985,63 €

H-18.235.572	CDAD. PROP. CAMINO ZUBIA, 2 (GRANADA)	10.577,12 €
H-18.645.218	CDAD. PROP. DOCTOR FERMIN GARRIDO (GRANADA)	6.627,19 €
23.548.564-Z	JOSE PEREZ MORALES	3.100,00 €
23.972.016-J	ENCARNACION SERRANO TRAVE	3.100,00 €

Granada, 26 de octubre de 2006.- El Delegado, P.S.P. (D. 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 31 de agosto de 2006 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Andaluz de Trabajadores» (SAT). Tras el análisis de los mismos, con fecha 18 de octubre de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de noviembre de 2006, con la que quedó completo el expediente.

Como firmantes del Acta de Constitución del sindicato figuran don Diego Cañamero Valle (Secretario General) y los miembros del Comité Ejecutivo doña María del Carmen García Bueno y don Luis Ocaña Escolar.. El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 11.8.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 4 de octubre de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas de Producción Audiovisual de Andalucía» (AEPAA). Con fecha 6 de octubre de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 13 de noviembre de 2006.

La modificación afecta a la totalidad del articulado, inclusive al nombre, siglas y domicilio de la Asociación, que pasará a denominarse Asociación de Empresas de Producción Audiovisual y Productores Independientes de Andalucía (AEPPA-APRIA), con domicilio social en la calle Luis Montoto, 107, Edificio de Cristal, 4.º H, 41007-Sevilla.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 2.6.2006 figuran don Fernando Huidobro Rein (Secretario) y don Pablo Luis Durán Rodríguez (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta, de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 0010/06.
Núm. de acta: 1702/05.
Interesado: Kazbud Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia, sucursal en España.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 24.1.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0227/06.
Núm. de acta: 0070/06.
Interesado: S.I.L.H. La Iglesia Aina; J. García Ávila; J. Fuenteal, Comunidad de Bienes.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 13.6.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0188/06B.
Núm. de acta: 0020/06.
Interesado: Limpiezas Litoral, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 12.6.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0126/06.
Núm. de acta: 0047/06.
Interesado: Antonio Miguel Carnero López.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 24.5.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0255/06B.
Núm. de acta: 0500/06.
Interesado: AGP Proycon, S.A.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 29.6.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0127/06.
Núm. de acta: 1834/05.
Interesado: Complejos Rurales Montesierra, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 24.5.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0293/06.
Núm. de acta: 0467/06.
Interesado: Autocares Lamela, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.9.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0341/06.
Núm. de acta: 0515/06.
Interesado: Liftstar, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 6.9.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0340/06.
Núm. de acta: 0514/06.
Interesado: Liftstar, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 6.9.2006.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0178/05.
Núm. de acta: 0231/05.
Interesado: Pinturas y Decoración Campin, S.L.
Acto: Resolución de recurso de alzada interpuesto en procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 3.7.2006.
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la J.A.

Málaga, 8 de noviembre de 2006.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud presentada por la entidad «Medicaba de Santa Olalla, S.L.», para autorizar la instalación que se cita. (PP. 2145/2006).

La entidad «Medicab de Santa Olalla, S.L.» ha presentado en la Delegación Provincial de Salud la solicitud de autoriza-